



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 27 de febrero de 2023

ESTADO N. 020

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2021-00091-00*	EJECUTIVO	Banco Mundo Mujer S.A.	Reservado	Auto ordena estarse a lo resuelto en providencia	24/02/2023	Solicitar al correo
764004089001-2021-00097-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Javier Ángel Arroyave Cocio y Otro	Auto pone en conocimiento respuesta	24/02/2023	Clic aquí
764004089001-2022-00098-00	SUCESIÓN INTESTADA	Alba Lucia Correa de Mena y Otros	Hilarion Torres Mena	Auto requiere citación	24/02/2023	Clic aquí
764004089001-2022-00152-00*	EJECUTIVO	Bancolombia S.A.	Jorge Ivan Hernández Romero	Auto pone en conocimiento respuesta	24/02/2023	Solicitar al correo
764004089001-2022-00222-00*	EJECUTIVO	Bancolombia S.A.	Herzon Hugo Grajales	Auto pone en conocimiento respuesta	24/02/2023	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e476f5072a7d4bfb29dfbe3e4d3b8e40de5c8297801504017682e2aec623b1f7**

Documento generado en 24/02/2023 03:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>